

RESOLUCION N° 876 /81.

REF. N° 1 del EXPTE. N° 146/81
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 1111
302.742/81 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que solicita autorización para convocar
una licitación con el objeto de adquirir materiales pe-
ticionados por el Departamento de Producción, Manteni-
miento y Suministros y teniendo en cuenta lo estableci-
do en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

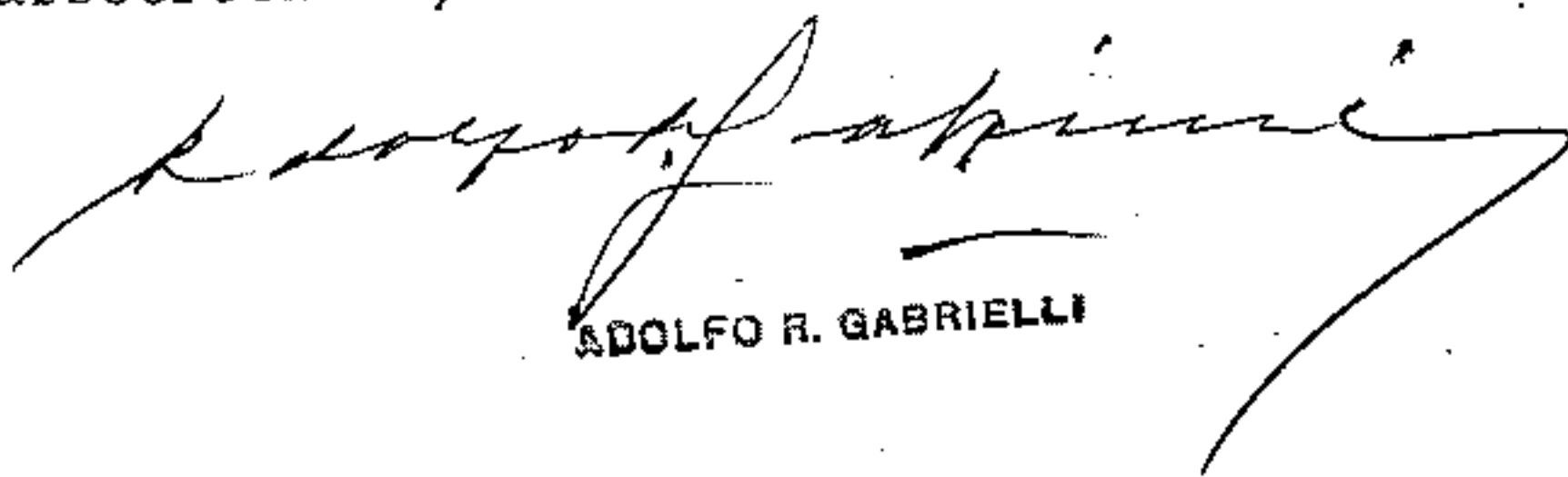
1º) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a convocar la licitación pertinente, con
forme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.
15.-

2º) El importe aproximado que ascien-
de a la suma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUA-
TROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 55.470.000.--), destinado a
atender el gasto emergente de la licitación que se au-
toriza, deberá imputarse a la Cuenta "Metales Comunes
y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presu-
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la ci-
tada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI